MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1594

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Obras Aeroportuarias, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente «Aeropuerto de Madrid/Barajas».

Por acuerdo de Consejo de Ministros fechado el 24 de julio de 1980 y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de septiembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas por Real Decreto 1875/1980, publicado en el «Boletín

Oficial del Estado número 227, de fecha 20 de septiemore de 1980, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente «Aeropuerto de Madrid/Barajas». Expropiación de terrenos para zona de seguridad en la cabecera 33 de la pista 15-33».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el ar-tículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones adjuntas, para que el día y hora que se expresan para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento que se indica, sin rerjuicio de trasladarse al terreno y proceder al

indica, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistirse personalmente o bien representado legalmente, al cual deberán también comparecer cualquier otra persona, natural o juridica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario).

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal, José Antonio Rúa Blanco.—459-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de/ expediente	Datos catastrales		Propietarios y domicilios	Superficie que se expropia	Forma en que se	Fecha fevantamiento actas previas			
	Poligono	Parcela		Hectáreas	expropia	D.	М.	A	1
	-		Ayuntamiento de Barajas	•			`		
1	9	10 P	Don Benito Roldán Casañe: Paseo Cítores, 8. Madrid	0,6191	Total		e-1	1001	
2	9	10 P	Don Benito Roldán Casañe: Paseo Citores, 8. Madrid	0,7306	Total		febr.		
3	9 -	10 P	Don José Romero de Jesseu y Lerroux, hoy doña María del Dulcenombre, don José Arturo, doña Ester María y don Enrique María de Romero de Jesseu y Armenteros. Doña Ester María, en paseo de la Castellana, 70.	0,7300	10041	11	febr.	1981	•
4	9	103	El resto, en Fortuny, 3. Madrid Don Santiago Palacios Porta. «Las En-	0,2054	Total	11	febr.	198,1	1
5	9	84	cinas. Mas Pas. Alcudia. Baleares. Herederos de don Angel Llorente Se-	1,7260	Parcial	11	febr.	1981	1
, 6 ,	9	85 P	villano. Barajas Don Justo Rodríguez Hidalgo, hoy do-	0,7250	Parcial i	11	febr.	1981	
7	. 9	85 P	ña Angeles de las Heras Martín. Fe- rrocarril, 41. Madrid Don Francisco Pla Boada. Plaza Vir-	0,3645	Total	11	febr.	1981	
8		85 P	gen del Romero, 8. Madrid Doña Mercedes García Cabrera. Ruiz	0,3862	Total	11	febr.	1981	:
9	9	104	de Alarcón, 15. Madrid Doña María del Carmen Bermejo Al-	0,2499	Total	11	febr.	1981	:
10	9	86	varez	0,7356	Total	11	febr.	1981	:
11	9	65 a.	Martínez. Plaza Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, tahona. Barajas. Fomento Hispania, S. A	0,7230 0,5880	Total Parcial		febr. febr.		
12	9	87	Fomento Hispania, S. A. Plaza del Cor- dón. 1. Madrid	1,3530	Total		febr.		
13	9	88	Don Santiago Palacios Porta, «Las Encinas». Mal Pas. Alcudia. Baleares.	1,1281	Total		febr.		
14	9	89	Herederos de don Andrés de la Peña Llorente, don Vicente y doña Rufina de la Peña Sevillano. Representante: don Vicente de la Peña Sevillano.		-			`	•
15	9	90	Urano, 4. Barajas Don Juan A. Pérez Marín y don Cle-	0,8500	Total	13	febr.	1981	
4.0			mente Domínguez. Virgen de la Pro- videncia, 1	1,7770	Total		febr.		
16 17	9	91 33	Herederos de don Angel Llorente Se-	1,2910	Total	-	febr. febr.		
18	9	42	villano. Barajas Jarama, S. A. Montalbán, 9. Madrid.	1,0810 0,5910	Total Parcial		febr.		
19 20	9	43 , 44	Desconocido	0,3322 0,2520	Parcial		febr.		

Nota: El levantamiento de actas previas tendrá lugar en los locales de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza (avenida de Aragón, número 172, esquina a calle Torrearias, número 2).

1595

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1980, de la Primera Jefatura Zonal de Construcción de Obras Aeroportuarias por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente «Aeropuerto de Madrid/Barajas».

Por acuerdo de Consejo de Ministros fechado el 24 de julio de 1980 y con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 24 de septiembre de 1954 y con-

cordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido cordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas por Real Decreto 1875/1980, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 20 de septiembre de 1980, la utilidad pública, necesidad y urgente ocupación de los bicnes y terrenos afectados en el expediente «Aeropuerto de Madrid/Barajae». Expropiación de terrenos para luces de aproximación y radiobaliza intermedia en la pista 01-19». En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relaciones ad-

juntas, para que el día y hora que se expresan para cada uno de ellos comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento que se indica, sin perjuicio de trasiadarse al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Al referido acto deberá asistirse personalmente o bien re-

presentado legalmente, al cual deberán también comparecer

cualquier otra persona, natural o jurídica, titulada de cualquier derecho o interés económico sobre las parcelas reseñadas (pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario).

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—El Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Zonal, José Antonio Rúa Blanco.—458-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de expediente	Datos catastrales		Propietarios y domicilios	Superficie que se expropia	Forma en que se	Fecha levantamiento actas previas			
	Poligono	Parcela		Hectáreas	expropia	D.	М.	A.	н
1	6	20	Don Jacinto de la Peña Brea. Plaza Hermanos Falcó y Alvarez de Tole-				•		
-			do, 9. Barajas	0,0292	Parcial	4	febr.	1981	10
2	. 6	20 part.	Don José Moreno Linares, Plaza Mer-	0.0105	Danaial		e - 1	1001	
	6	23	curio, 2. Barajas Doña Pilar y doña Margarita Julián	0,0135	Parcial,	4	febr.	1881	10
3	0	43	Alonso, Orión, 6. Barajas	0,2073	Parcial	4	febr.	1981	11
4	6	24	Doña Pilar y doña Margarita Julián	, -,	1.	-		-001	
1	•		Alonso. Orión, 6. Barajas	0,1353	Parcial	4	febr.	1981	11
5	6	9	Herederos de don Andrés de la Peña						
	_	_	Llorente. Orión, 3. Barajas	0,1900	Parcial	4	febr.	1981	12
-6	6	8	Don Vicente Llorente Sevillano. Calle Marcelino Alvarez. Madrid-17	0.0360	Danciel .	4	fobs	1001	19
7 -	6	7	Don Eugenio Manzano Rivera, Via	0,0300	Parcial	4	febr.	1801	13
' !	,		Carpetana, 308. Madrid-19	0.1355	Parcial	ß	febr.	1981	12
8	6	6	Don Vicente Llorente Sevillano. Calle	-,		•		-	_
, -	•		Marcelino Alvarez. Madrid-17	0,1000	Parcial	4	febr.	1981	13
9 y 10	6	5	Herederos de doña Adela Sevillano		1				
i		1	Gurruchaga. Nuestra Señora de Ara-		D	٠ _	febr.	1001	10
11	6	4	celi, 2, portal C. Barajas Don Enrique Arévalo, herederos de	0,7455	Parcial	•	Teni.	1901	10
••	•		doña María Ferrero Santiago. Canal						
			de Suez, 9, 20 J. Barajas	0.6570	Parcial	6	febr.	1981	11
12	6	3	Don César Cort Boti. Plaza del Cor-	•					
			dón, 1. Madrid	0,3720	Parcial	6	febr.	1981	11
13	6	1 a.	Herederos de don Andrés de la Peña	0.5100	Dominia		febr.	1001	10
14	5	32 a	Llorente. Orión 3. Barajas Don Julián Flores. Barajas	0,5120 0.0450	Parcial		febr.		

Nota: El levantamiento de actas previas tendrá lugar en los locales de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza (avenida de Orión, número 172, esquina a calle Torrearias, número 2).

MINISTERIO DE CULTURA

1596

ORDEN de 3 de diciembre de 1980 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sen-tencia dictada por la Audiencia Nacional, en recur-so contencioso-administrativo seguido entre don Ramón Salgueiro Abad y la Administración General del Estado.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 21.071, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre don Ramón Salgueiro Abad, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de febrero de 1979, ha recado sentencia en 18 de octubre de 1980, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo, por estar ajustados a "erecho los actos adminis-trativos impugnados por el excelentísimo Ayuntamiento de Vi-vero, todo ello sin expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general
de Servicios, Tomás Gómez Ortiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Inmuebles y Obras.

1597

RESOLUCION de 18 de diciembre co 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio de Literatura en Lengua Castellan «Miguel de Cervantes» 1980, y el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 19 de junio de 1980, modificada por la de 17 de septiembre del mismo año, esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1980 y el fallo emitido por el mismo:

Primero - El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Iñigo Cavero Lataillade.

Vocales:

Don Alonso Zamora Vicente, Secretario perpetuo de la Real Academia Española de la Lengua.

Don Antonio Gallego Morell, Rector de la Universidad de

Granada.

Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción de Libro y de la Cinematografía.

Don Jorge Luis Borges, Premio «Miguel de Cervantes» 1979.

Don Gerardo Diego, Premio «Miguel de Cervantes» 1979.

Actuó como Secretario general de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado calificador ha acordado otorgar el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» 1980, a don Juan Carlos Onetti, propuesto por la Real Academia Española de la Lengua.

Lo que se hace público para general comocimiento. Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.